

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DESARROLLO SOSTENIBLE - IMPLICACIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS

CÓDIGO 01489041

UNED

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

- a) Facilitar la comprensión del concepto de *desarrollo sostenible*.
- b) Dar a conocer experiencias de buenas prácticas que se están llevando a cabo a partir de los principios del desarrollo sostenible.
- c) Describir un modelo *educativo adecuado a los requerimientos de la sostenibilidad*.
- d) Situar la educación para la sostenibilidad en los ámbitos escolar, profesional y comunitario del desarrollo local.

CONTENIDOS

Bloque temático I. El Desarrollo Sostenible. Concepto y experiencias

Tema 1. El desarrollo en la sociedad global: hacia un modelo «glocal», sistémico y sostenible

Tema 2. La Agenda 21: sus propuestas y características

Tema 3. Experiencias de Agenda 21 en España

Tema 4. El desarrollo mirado desde el Sur. Comunidades y municipios de América Latina

Bloque temático II. El papel de la educación.

Tema 5. La educación necesaria: sinergias desarrollo-educación

Tema 6. Agenda 21 y sistema educativo

Tema 7. La formación para el empleo como herramienta estratégica del desarrollo sostenible.

Tema 8. Procesos educativos para la participación comunitaria en el desarrollo sostenible

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA JOSEFA BAUTISTA-CERRO RUIZ

mjbautistac@edu.uned.es

91398-6985

FACULTAD DE EDUCACIÓN

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420550299

Título: DESARROLLO LOCAL Y AGENDA 21 (1ª)

Autor/es: Murga Menoyo, M^a Ángeles ;

Editorial: PEARSON

MURGA MENOYO, M.^a A. (2008): *Desarrollo sostenible: sus implicaciones sociales y educativas. Guía Didáctica* (Madrid: UNED)

MURGA MENOYO, M.^a A. (Coord.) (2006): *Desarrollo local y Agenda 21. Una visión social y educativa* (Madrid: Pearson Educación).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788483223550

Título:EL DESARROLLO SOSTENIBLE: SU DIMENSIÓN AMBIENTAL Y EDUCATIVA

Autor/es:Novo Vilaverde, María ;

Editorial:PRENTICE-HALL

Obra especialmente recomendada:

NOVO, M.(2006) *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. (Madrid: Pearson).

Otras:

ABIN, C. y otros (2002): *Porto Alegre (Foro Social Mundial 2002)* (Barcelona: Icaria).

ARANGUREN, L. A. (2000): *El proceso de globalización mundial* (Barcelona: Intermón).

BOFF, L. (2001): *Ética planetaria desde el Gran Sur* (Madrid: Trotta).

BERZOSA, C. (2002): *Los desafíos de la economía mundial en el siglo XXI* (Madrid: Nívola).

CORTINA, A. (2002): *Por una ética del consumo* (Madrid: Taurus).

DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro* (Madrid: Santillana/Unesco).

ELIZALDE, A. (2004): *Desarrollo Humano y Ética para la Sustentabilidad*(Buenos Aires: Universidad Bolivariana/CACID/PNUD).

IMBERNÓN, F. (coord.) (1999): *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato* (Barcelona: Grao).

MORÍN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro* (Barcelona: Paidós).

MURGA MENOYO, M.^a A. (2005): *La Carta de la Tierra. Conceptos, principios y valores para la educación*. En MURGA MENOYO, M.^a A. y QUICIOS GARCÍA, M.^a P. (Coord.): *La educación en el siglo XXI. Nuevos horizontes* (Madrid: Dykinson) pp. 55-93.

PERKINS, D. (1999): *La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente* (Barcelona: Gedisa).

PIÑAR MAÑAS, J. L. (2002): *Desarrollo Sostenible y protección del medio ambiente* (Madrid: Civitas).

SÁEZ, P. (1997): *Las claves de los conflictos* (Madrid: Centro de Investigaciones para la Paz).

TOMASEVSKI, K. (2004): *El asalto de la educación* (Barcelona: Intermón Oxfam).

VILCHES, A. y GIL, D. (2003): *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia* (Madrid: OEI/Cambridge University Press).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

8.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

No hay.

8.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Las Pruebas Presenciales de esta asignatura están estructuradas para ser realizadas en un tiempo máximo de **dos horas**. Mediante este instrumento se pretende:

1. Valorar en los estudiantes la asimilación sistemática de los conocimientos en los núcleos temáticos fundamentales de la asignatura, la comprensión personal y crítica de las cuestiones, y la capacidad de actuación.
2. Comprobar su dominio de los conceptos básicos y datos significativos.
3. Constatar su capacidad para comprender y relacionar los aspectos relevantes de la asignatura, y para actuar en consecuencia.

Las Pruebas Presenciales se articulan en dos partes:

a) El desarrollo de un tema del programa. (La respuesta podrá incluir un esquema articulador del contenido, el cual permitirá obtener hasta un punto de la calificación de la prueba).

A esta parte le corresponde hasta el 50% de la calificación final máxima posible.

b) La realización de un comentario de texto.

8.3. INFORMES DEL PROFESOR-TUTOR

En esta asignatura no hay profesores Tutores

8.4. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

Toda la información que a lo largo del cuatrimestre se va reuniendo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre los resultados obtenidos permite perfilar la calificación definitiva. El peso específico de las Pruebas Presenciales exige una especial atención hacia los criterios que determinarán la calificación que pudiera lograrse en ellas. Son los siguientes:

- Presentación, expresión sintáctica y gramatical.
- Coherencia en la estructuración de los contenidos.
- Rigor en la exposición de los contenidos.
- Capacidad de síntesis y de aplicación práctica.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.^a M.^a Ángeles Murga Menoyo

Despacho 2.29

Tel.: 91 398 69 85/ -8832

E-mail: mmurga@edu.uned.es

En los miércoles lectivos, el horario: 15,30 a 19,30 h. está especialmente destinado a la atención personalizada de los estudiantes que lo soliciten.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.